

La Inclusión, una participación activa



La inclusión es la **actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad**, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso.



Busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Por su parte, la exclusión se traduce en condiciones desventajosas en el acceso a bienes, servicios y recursos en relación con otros grupos sociales que, por razones diversas, se encuentran en posiciones privilegiadas.



En este sentido, la inclusión supone el conjunto de acciones orientadas a corregir estos problemas de exclusión en la sociedad. Implica integrar a los individuos pertenecientes a estos grupos marginados para que tengan los mismos derechos y oportunidades de desarrollarse y hacer su vida.





Las personas tienen varias identidades que se determinan por su género, edad, ubicación, ocupación, raza, etnia, religión, estado de ciudadanía, discapacidad y orientación sexual e identidad de género, entre otros, y que las llevan a ser miembros de distintos grupos a la vez.

Además, participan en la sociedad a través de tres esferas: mercados (trabajo o crédito), servicios (acceso a la salud, educación) y espacios (políticos, físicos), las cuales se cruzan de la misma forma que las identidades. Esta mezcla de identidades y esferas puede generar una multiplicación de oportunidades u obstáculos en el desarrollo de las personas.

Ciertos grupos son rechazados por estereotipos, estigmas y supersticiones basados en alguna de sus identidades, lo que los puede privar de la dignidad, la seguridad y la oportunidad de llevar una vida mejor. Este rechazo o exclusión afecta a miembros de un mismo grupo, sin importar si son ricos o pobres ni el nivel de desarrollo del país en el que viven, pues les impide participar en la sociedad. Las restricciones pueden ser por medio de leyes, pero también por actitudes, creencias o percepciones basadas en la historia y la cultura de la gente, que actúa de acuerdo con lo que siente.



La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (UNESCO, 2005).

Bajo este concepto de lo qué es inclusión, surgen un conjunto de pautas a seguir para lograr una verdadera cultura inclusiva. Por ejemplo:

- Respetar y apreciar a todos como miembros valiosos de nuestra comunidad, brindando un trato justo y equitativo.
- Optimizar y respetar las infraestructuras, productos, tecnologías y servicios en nuestro centro laboral o vecindario.
- Eliminar estereotipos, mitos y términos incorrectos que han sido aprendidos de generación en generación.
- Buscar la inserción de todas las personas en el entorno educativo, social y laboral.
- Eliminar barreras actitudinales, reflexionando sobre nuestro comportamiento frente a la diversidad con nuestros familiares y amigos.

Para hacer realidad dichas pautas en nuestra sociedad, primero debemos entender que se trata de un proceso constante y que es una responsabilidad compartida por todos. Esta responsabilidad inicia con el compromiso de cada uno. Es necesario que interioricemos que la inclusión es la única vía que nos permitirá acabar con la exclusión, actitudes negativas y falta de conocimiento de la diversidad.

Es perceptible que, a lo largo de los últimos años, en muchos países alrededor del mundo se han adoptado medidas legales, diseñado programas y desplegando esfuerzos para fortalecer sus regímenes político-electorales en un sentido y con un carácter incluyente. Desde luego, la noción de democracia incluyente o inclusiva no se limita al terreno de los derechos o la participación política y electoral.

El concepto de inclusión se emplea en un sentido más amplio del que convencionalmente predomina en el ámbito político-electoral. No sólo ha tratado de abarcar a algunos de los grupos o colectivos sociales que suelen exigir o frente a los cuales se reivindican con mayor asiduidad acciones afirmativas para trascender condiciones de exclusión, marginalización, discriminación o subrepresentación política y/o electoral –como lo pueden ser las mujeres, las y los jóvenes, los pueblos originarios, las minorías étnicas, las personas con discapacidad o las que residen

en el extranjero–, también ha buscado incorporar a otros grupos o colectivos sobre cuyos integrantes pesan, por distintas razones, condicionamientos o limitantes que afectan el debido reconocimiento o el pleno ejercicio de sus derechos políticos y que hasta hace relativamente poco tendían a ser soslayados y soslayadas no sólo en el plano jurídico-institucional o en el administrativo y procedimental, sino incluso en el del debate público y el trabajo académico.



Mejora nuestro nivel de educación y calidad de vida, permitiendo un bienestar emocional y social que forme mejores ciudadanos.



La inclusión y el respeto a la diversidad nos permiten ver más allá de los estereotipos que subyacen en un sistema patriarcal que establecen al hombre blanco, heterosexual, sin discapacidad, de clase media, con cierta formación académica, como referente de lo humano. Invita a mirar la diversidad cultural, étnica, social, religiosa, política, de orientación sexual, diversidad funcional y de otros tipos, como parte de lo que genera la riqueza de un grupo o colectivo.

Siempre en equipo, de forma institucional y con la frente en alto, es como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha estado a la vanguardia en materia de inclusión, donde el lenguaje incluyente es una poderosa herramienta para luchar contra la discriminación, estereotipos de género y étnicos, así como visibilizar a las personas con discapacidad.

Actitudes inclusivas

La inclusión se centra en el reconocimiento de la **IDENTIDAD**, de las **CARACTERÍSTICAS** y de las **CUALIDADES** de cada persona. Sin embargo, para que la inclusión suceda, es preciso ofrecer **oportunidades**.

Además, desde un enfoque de género, no discriminación, inclusión y con respeto a la diversidad, las instituciones públicas, gubernamentales o autónomas, deben tomar en cuenta que la población que requiere de sus servicios o el que labora en sus instalaciones, tienen una serie de derechos relativos al trato respetuoso, digno, con equidad, no discriminación, con accesibilidad y movilidad segura y en condiciones de seguridad.

En el PRI Nuestra tarea política es de inclusión, nos da fortaleza; el reto es que todas las voces sean escuchadas, en un marco de respeto, utilizando la energía del partido de manera positiva. Es importante escuchar, pero también asumir una corresponsabilidad, para avanzar en una etapa constructiva.

Referencias:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Artículo 1.
- Carlota Molina, La inclusión social, un compromiso a largo plazo, 2021
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Glosario de la Diversidad Sexual, de género y características sexuales, México, 2016, p. 16
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (25 de septiembre de 2020). ¿Qué son los Derechos Humanos? obtenido de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, Secretaría de Economía, 2015, página 10.
- https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/02/DECEyEC-estudios_mecanismos_inclusion.pdf